

- - - **ACTA 51.**- En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas en punto del día once de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de cabildo de Palacio Municipal para celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocadas las y los integrantes del honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

- - - El presidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro dio inicio a la sesión y ordenó al secretario fedatario dar cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar. Tomando en cuenta que a los y las ediles presentes se les convocó en los términos de la normatividad, habiéndose circulado la lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de las y los integrantes; documento que se anexa como **apéndice número uno**. Con lo anterior, se declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo. -----

- - - Enseguida, habiéndose declarado el quórum legal, se dio lectura al orden del día, y sometándose a votación económica, fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación; 3. Proyectos de acuerdos y resoluciones; 3.1. Tercer informe de actividades de la Sindicatura Procuradora del 01 de diciembre de 2018 al 31 de Julio de 2019; 4. Informes y Dictámenes de Comisiones; 5. Clausura de la Sesión.** -----

- - - En el desahogo del **punto 2** del orden del día, relativo al **proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación**, se informa que el acta número 49 de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de julio de dos mil diecinueve y el acta 50 de la sesión solemne de Cabildo de fecha tres de agosto de dos mil diecinueve, serán sometidas a aprobación en la próxima sesión de Cabildo. -----

- - - Prosiguiendo con el orden del día, en el desahogo del **punto 3** correspondiente a los **Proyectos de acuerdos y resoluciones**, se procede al desahogo del **punto 3.1** Tercer informe de actividades de la Sindicatura Procuradora del 01 de diciembre de 2018 al 31 de Julio de 2019; el cual se recibe y se agrega como **apéndice número dos**. La **síndico procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde al rendir su informe hace el siguiente pronunciamiento:** *«Muy buenas tardes. Con su venia, presidente. Muy buenas tardes a mis compañeros ediles, a todos los presentes. Muy en especial resalto la presencia de la señora María Dolores Rivera de Gastélum, presidenta del Patronato DIF. Gracias por estar aquí. También al presidente de la Cámara Nacional de Comercio, CANACO, el contador Jorge Macías Jiménez. Gracias por su presencia. También del chef Martín Muñoz Avilés,*

*presidente del Clúster Gastro Turístico de Baja California. Gracias por su presencia. A todos los secretarios, secretarias, medios de comunicación y muy en especial a los comisarios y camisarias sociales que se encuentran aquí presentes; a ustedes, mi reconocimiento. Durante la presente Administración, tuvimos la oportunidad de servir a los ciudadanos, dando atención a solicitudes de información, quejas de la comunidad, operativos, recorridos de obra para verificar la calidad de los trabajos. Nos propusimos por sobre todo fomentar la cultura de la legalidad, vigilar la actuación de los servidores públicos y garantizar la transparencia de todas las acciones de Gobierno. La ley determina el actuar de cada funcionario y es nuestro quehacer el sancionar a los servidores públicos que han sido señalados, y en esta Sindicatura a mi cargo hemos actuado con firmeza pero con equilibrio. Sólo durante este año se han determinado seiscientos cincuenta expedientes de investigación que fueron remitidos a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública y solicitando inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; en otros más se solicitó la aplicación de correctivos disciplinarios, por tratarse de faltas no graves. Tratándose de servidores públicos, durante el periodo que se informa se sancionaron a setenta y un empleados municipales, arrojando un total de doscientos cincuenta y cinco en lo que va de la presente administración. Hemos actuado conforme a derecho, permitiendo que los procesos se den en el marco de la investigación, del acopio de pruebas, siempre descartando rumores o suposiciones. Nuestra actuación ha sido siempre apegada a los hechos y con estricta responsabilidad en el tratamiento de cada caso. Sancionamos con firmeza, pero no perseguimos para crear temor ni nos permitimos el uso faccioso de nuestras instituciones. Durante esta Administración, trabajamos para que todo servidor público entere a la Sindicatura Procuradora su situación patrimonial al inicio y cierre de su gestión. Por ello se llevó a cabo la capacitación de mil ciento noventa y seis personas en treinta y ocho cursos con temas relacionados con las obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California. No hay excepciones, todo servidor público en este Gobierno ha dejado claro lo que tiene y cómo lo consiguió. Quien pretenda burlar esta responsabilidad se hace acreedor a fuertes sanciones, así lo hemos establecido desde el inicio de nuestra gestión y esa será la indicación hasta el final de la misma. Dedicamos muchas horas de trabajo a la vigilancia de las acciones y procedimientos de la administración pública, empezando porque somos parte activa de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, lo que nos permite observar y, en su caso, actuar sobre temas delicados como adquisiciones o presupuesto. Llevamos a cabo arqueos a fondos fijos de cajas chicas,*

cajas recaudadoras, revisamos los trámites programáticos y presupuestales; aún con estas intervenciones de todas formas le dimos seguimiento a las observaciones hechas a los titulares de dependencias. La Sindicatura Procuradora ha realizado un total de doscientas ochenta y dos acciones de obra pública del Programa Anual 2019, solicitando a los funcionarios responsables de la ejecución de la obra pública llevar a cabo la aplicación de la pena convencional a aquellos contratistas que no han cumplido con el plazo pactado en los contratos correspondientes, teniendo como resultado el inicio de noventa y cinco procesos de penas convencionales, que sumados a los noventa y cuatro procesos del Programa Anual 2017 y 2018 suman una total de ciento ochenta y nueve procesos, lo que se traduce en un monto que asciende a los dos millones ochocientos sesenta y un mil pesos ochocientos seis setenta y un centavos (sic). Nuestras acciones de vigilancia del patrimonio municipal incluyeron la revisión de la guarda de vehículos propiedad del Ayuntamiento, así como el uso correcto de instalaciones, equipos de cómputo y demás bienes que permiten el desarrollo de todos los programas del Gobierno. Durante nuestra gestión al frente de la Sindicatura nos propusimos dignificar y hacer eficiente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, otorgando el visto bueno en los trámites de solicitud de devolución de los mismos ante alguna eventualidad. Del primero de diciembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve que se informa, se han remolcado treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres vehículos, de los cuales se han devuelto a sus propietarios veintitrés mil sesenta y tres; han quedado a disposición de otras autoridades dos mil ciento setenta y cuatro; y a la fecha se han rematado tres mil diez vehículos, estando en proceso de recuperación cuatro mil cuatrocientos seis autos. Estas cifras revelan con contundencia el hecho de que logramos poner en orden a este sector y que lo hicimos dándole certidumbre al ciudadano sobre la recuperación de sus bienes, y atendiendo con ello una añeja demanda de la comunidad. También participamos en el Programa Tijuana Limpia, con resultados muy positivos en veintisiete operativos en las delegaciones municipales, para eliminar de la vía pública los vehículos abandonados que al paso del tiempo terminan convertidos en elementos de riesgo para la comunidad, además de impactar el medio ambiente; también logramos retirar de las calles ciento noventa vehículos chatarra. Desde el inicio de la presente Administración, hemos fomentado la vigilancia ciudadana a las acciones de Gobierno, a través de Comisarios Sociales Honorarios y de la participación de la juventud en la revisión de la obra pública contratada por el Gobierno municipal. A la fecha participan en las labores de vigilancia un total de ciento treinta y cinco comisarios, a los que se suman cincuenta y cuatro comisarios

sociales juveniles honorarios en dos mil dieciocho y otros doce Comisarios más en dos mil diecinueve. Es importante destacar que durante esta administración se llevó a cabo la firma de dieciséis convenios en colaboración y manifiestos de intención de trabajo en conjunto con asociaciones civiles, universidades, colegios de profesionistas y organismos públicos, con la finalidad de promover la participación ciudadana y capacitar en el tema de vigilancia ciudadana a los Comisarios Sociales Honorarios. Las acciones de la vigilancia ciudadana se enfocaron en las obras de construcción de comedores escolares, drenajes sanitarios, redes de agua potable, drenaje pluvial, así como también bardas perimetrales de escuelas y pavimentación en avenidas principales y caminos de acceso a las colonias. Y así fueron revisadas por los Comisarios Sociales un total de trescientas sesenta y nueve obras públicas. Les pido un aplauso para los comisarios, por favor. En cuanto a las capacitaciones con miras a sensibilizar a la ciudadanía en temas referentes a la correcta vigilancia y aplicación de los recursos públicos que se invierten en obras, programas y servicios, en el año dos mil diecisiete se capacitaron a quinientos setenta y cuatro vocales de control y vigilancia. En el dos mil dieciocho la cifra incrementó a setecientos ochenta y ocho ciudadanos tijuanaenses capacitados. Durante lo que va del dos mil diecinueve se capacitaron a doscientos diecinueve personas, teniendo una disminución debido a que años anteriores se realizaron capacitaciones con los comités de las nueve Delegaciones Municipales, aunado a que existió poco cambio de los vocales. Para la Sindicatura Procuradora la razón de nuestro actuar es la calidad en la atención y el servicio a los ciudadanos, por lo que fueron puestos a disposición de la comunidad diversos medios para la recepción de quejas de connacionales y extranjeros, tales como los módulos móviles que captaron mil ciento ochenta y un quejas, ochocientos catorce más a través de los buzones, la línea telefónica 070 y el correo electrónico, y la atención personalizada en ventanilla que sumó seiscientos sesenta y dos quejas ciudadanas. Dando un total en la presente Administración de dos mil seiscientos sesenta y tres quejas referentes a Servicios Públicos Municipales, las cuales se han atendido y concluido el noventa y dos por ciento. La diferencia aún está en proceso de resolverse. Se llevaron a cabo supervisiones físicas en las nueve delegaciones para constatar el buen desempeño de los servidores públicos en el manejo de las personas infraccionadas. Se revisó el estado que guarda el área de celdas y se dio cuenta de que las personas infraccionadas fueran trasladadas de forma inmediata y con un trato digno a las instalaciones de la Estancia Municipal de Infractores y sean presentadas ante el Juez Municipal en turno para emitir las boletas de infracción correspondientes, como también se guarde en dichas instalaciones el orden, respeto y

consideración a la investidura del Juez Municipal, así como el respeto tanto a los agentes de policía y ciudadanos. Tal y como se ha corroborado en las dos mil setecientas once visitas a las áreas correspondientes a Justicia Municipal. Complementando el trabajo de esta Sindicatura, se han implementado ciento treinta y tres visitas a la Estancia Municipal de Infractores, observando en primer término que el trato hacia los infractores sea digno, en estricto apego a sus derechos humanos. Con reorientación del presupuesto se invirtió en salvaguardar la información electrónica de la Sindicatura Procuradora. Y en tal sentido, a través del Departamento de Sistemas, se realizó la compra de nuevos servidores con mayor capacidad con la finalidad de garantizar el resguardo de la información, pues no se había adquirido equipo nuevo desde el año dos mil tres. Se realizó la adquisición de dos servidores, software y equipos de telefonía, entre otros, por un importe de un millón doscientos mil pesos. Durante esta Administración trabajamos por mejorar el marco normativo, ayudar a que el Gobierno municipal avance pasos importantes en la modernidad de Instituciones, leyes y reglamentos, a promover la transparencia y el acceso a la información pública. Si algo debe de destacarse de esta gestión, sin duda, diría que es el impulso a la participación ciudadana que nos ayuda a volvernos mejores Gobiernos, la vigilancia de los recursos públicos y revisar el buen término de obras públicas por parte de la comunidad, a través de sus Comisarios Sociales. Es un gran valor para Tijuana, porque involucra a la gente ante la vigilancia y le ayuda a comprometerse con el cuidado de los bienes públicos. A todos ellos mi mayor reconocimiento y mi gratitud por su participación durante este tiempo. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento al alcalde Juan Manuel Gastélum Buenrostro, por la invitación para formar parte de su planilla y que gracias al voto de confianza de la ciudadanía, hoy soy miembro de este XXII Ayuntamiento que ahora se conforma en este Cabildo. Expreso también mi reconocimiento a mis compañeros ediles con quien siempre se tuvo un debate de altura en favor de Tijuana. Asimismo, no quiero pasar inadvertido mi reconocimiento al maestro Víctor Álvarez, Coordinador de Gabinete, por su estrecha colaboración, siempre en un plano respetuoso e institucional; siempre estará presente su mentoría. Agradezco de igual manera al licenciado Leonardo Martínez, Consejero Jurídico y a todo su equipo de abogados, por su acompañamiento siempre profesional y oportuno en la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que este interviene. Expreso a su vez mi agradecimiento a mi equipo de colaboradores por su entrega a esta causa, reconozco su compromiso y las horas dedicadas a esta labor y los resultados de su trabajo; tengan por seguro que los Tijuanenses se lo reconocerán. Sin ustedes esto no hubiera sido posible. Trabajé con el alto compromiso de servir a

nuestro Municipio; lo hice convencida de que Tijuana podía cambiar y sí cambió. La tarea de la Sindicatura jamás se detiene, pero me permito reflexionar que hicimos nuestra parte con lo mejor de nosotros. Hoy sé que dejamos una mejor ciudad, y que quienes vengan a ocupar los espacios de trabajo en la nueva administración, lo harán con el mismo empeño y devoción, en favor de cada Tijuanaense. Muchas gracias por su atención.»-----

**Intervención del presidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro:** «Muchas gracias, licenciada Ana Marcela Guzmán Valverde. Me sumo al reconocimiento que los tijuanaenses le otorgamos por su distinguida labor al frente de la Sindicatura Procuradora. Siempre en un afán del cómo sí, de cómo velar por los intereses de todos los tijuanaenses sin excepción, en un claro trabajo de honestidad, prudencia, generosidad y siempre con un recato jurídico que muchas personas envidiarían. En lo personal, la felicito, y en mi calidad de alcalde y en nombre de todos los tijuanaenses, felicidades. Y que los éxitos siempre la acompañen. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día. Debo de resaltar aquí la reintegración del licenciado Eligio Valencia López. Bienvenido, Eligio, a la suma de los esfuerzos de este excelente Cabildo de Tijuana, el mejor que la ciudad de Tijuana jamás haya pensado en tener, somos todos y cada uno de nosotros. Bienvenido.»-----

- - - Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al **punto 4** del orden del día, relativo a los **Informes y Dictámenes de Comisiones**, momento en el que el **regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez manifiesta lo siguiente:** «Perdón, ¿no va a haber intervenciones?»-----

**Intervención del presidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro:** «No, señor. Me indican que el reglamento no lo establece. Bien, continúe señor secretario, por favor.»

**Intervención del regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez:** «Perdón, presidente, una moción, nada más. Sí, así en la ley dice que el Cabildo es el máximo órgano de autoridad del municipio y en el cual se discuten diversos temas que le atañen con el fin de definir políticas necesarias para los municipios. Entonces, esta es la máxima tribuna, aquí se puede discutir; somos ediles todos.»-----

**Intervención del presidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro:** «Sí, indubitablemente que así es. Tiene usted razón, todos somos ediles. Nada más que, uno, no es un dictamen el que se está poniendo a consideración y a discusión del cuerpo edilicio; dos, el orden del día fue aprobado en los términos propuestos. Luego entonces (sic), si no tuviera usted inconveniente, se reserva para la siguiente sesión de Cabildo. Por el momento, con todo respeto, me permito decirle, en esos términos se toma la resolución. Le agradezco su comprensión, señor regidor.»-----

- - - Acto seguido, se prosigue con el desahogo de la sesión, informando el secretario fedatario que no hay en esta ocasión informes ni dictámenes de las comisiones.-----

- - - Se continua con el **punto 5 del orden del día** relativo a la clausura de la sesión, en donde el presidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro dio clausura al tenor de lo siguiente: *«Bien, antes de concluir, es importante agradecer el apoyo de las intérpretes de lenguas de señas mexicanas (sic), Érika Torres Ruiz e Iris Acosta Zamora. Muchas gracias. Con lo anterior, y siendo las catorce horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil diecinueve se da por clausurada la sesión.»* **DOY**

**FE.**